

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28457** BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 213/2017  
Sección: B1 Concurso abreviado 213/2017

NIG: 0801942120170046740

Fecha del auto de declaración: 5 de abril de 2017.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Persona concursada: Francisco Maria Riobo Campos, con DNI número 47.732.914-W, y domicilio situado en la calle Sant Gervasi de Cassoles nº 8, ático 1º de Barcelona (CP. 08022).

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

IRENE ESPELETA GARCÍA, abogada.

Dirección postal: Calle Pau Claris 162, 2º 4ª, 08037 - Barcelona

Dirección electrónica: [iespeleta@barcelonaadvocats.com](mailto:iespeleta@barcelonaadvocats.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en esta Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 27 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031571-1